



BUIN, 05 DIC 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 4582** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La providencia N° 18.682, de fecha 04 de diciembre de 2024, ingresada por Elizabeth de las Mercedes Lucero Rojas, por medio de la cual ingresa solicitud para realizar Actividad durante los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2024.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la realización de Actividad, durante los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2024 desde las 19:00 hasta las 23:00 Horas, en Manuel Bulnes 491, Buin, según lo requerido por Elizabeth Lucero Rojas en representación de local Patio Bulnes.

2.- El Uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en Reglamento sobre ruidos molestos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. OJO C. ap.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesados  
- Seguridad Pública  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr. Alcalde